



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE DANZA CLASICA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ACTA N° 2: PROCESO SELECTIVO OPOSICION. PRIMER EJERCICIO TIPO TEST

PRESIDENTE:

D. Rubén Morcillo Calderón

VOCALES:

D. Isidro Parejo Álvarez

D. Eduardo Javier Chavero Romero

Doña Montserrat Franco Pérez

SECRETARIA:

Doña M.ª Ángeles Tapia Pérez.

REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Doña Ines Ledesma Murillo (UGT)

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 21 de febrero de 2024 se reúne el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, haciéndolo Doña Montserrat Franco Pérez vía ZOOM, por el sistema de oposición, de un puesto de monitor/a de danza clásica, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluido en la oferta de empleo público de 2023 de este ayuntamiento.

Para la realización del ejercicio este Tribunal se ajustará a las Bases para la provisión del puesto citado anteriormente que fueron objeto de íntegra publicación en el B.O.P de Badajoz, Anuncio 6564/2023. Así y conforme a la BASE SEPTIMA se regula el procedimiento de selección de esta convocatoria, siendo el de oposición y constará tal y como se recoge en el Anexo II de las citadas bases.

Una vez reunidos todos los miembros del tribunal, se compone el ejercicio teórico, consistente en un cuestionario, tipo test, compuesto por 40 preguntas más 5 de reserva, cada una de ellas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

con una puntuación de 0,25 puntos, se descontará 0,05 puntos por cada pregunta respondida de forma incorrecta. No penalizándose las preguntas no contestadas.

Una vez elaborado el ejercicio se procede al llamamiento de la única aspirante para la realización de la prueba, iniciándose la misma siendo las doce horas y cuarenta minutos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Ruiz Garmendia, M.ª Visitación	***7708**

Una vez finalizada la prueba teórica se procede a la corrección de la misma, obteniéndose la siguiente puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	Ruiz Garmendia, M.ª Visitacion	***7708**	7,65

Hacer público, en el tablón de edictos de la casa consistorial y la pagina web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, haciéndose constar que las personas que han realizado el tipo test de la fase de oposición (cuestionario tipo test) podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde la publicación de éste acta y de la plantilla de respuestas y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para ello podrán presentar sus reclamaciones y/o impugnaciones, mediante escrito registrado dirigidas al presidente del Tribunal calificador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos, del día expresado en el encabezamiento, firmando todos los presentes en prueba de su conformidad, de lo que como Secretaria de Tribunal doy FE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

EL PRESIDENTE

Rubén Morcillo Calderón

LA SECRETARIA

M.ª Ángeles Tapia Pérez

VOCALES:

Isidro Parejo Álvarez

Eduardo J. Chavero Romero

07009073F

MARIA

MONTSERRA

T FRANCO (R: S1000297J)

S1000297J)

Montserrat Franco Pérez

Firmado
digitalmente por
07009073F MARIA
MONTSERRAT
FRANCO (R:
S1000297J)
Fecha: 2024.02.21
13:51:38 +01'00'

REPRESENTANTES SINDICALES:

U.G.T